



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de abril de 2020
TR. N° 0099-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 16 de abril de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0099-2020-CU-UNALM.-La Molina, 16 de abril de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Nota Técnica 01-2020-ODENAGED el Ministerio de Educación, emite recomendaciones para prevenir y controlar el riesgo del Coronavirus en las Instituciones Educativas; Que, mediante Resolución N°0157-2020-R-UNALM de fecha 11 de marzo del 2020 se conformó el Comité Especial de Prevención encargada de preparar el “Protocolo de prevención y contención frente al Coronavirus (COVID-19)” para mitigar el riesgo de propagación en la UNALM presidida por el Presidente del Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y como miembros el Director General de Administración, la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, el Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, la Jefa de la Oficina de Estudios y Registros Académicos y el Jefe de la Oficina de Seguridad Integral; Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, se aprobó los “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA establece en el 5.1. La continuidad del servicio educativo supone la planificación de las actividades académicas durante el periodo de suspensión de clases y actividades lectivas presenciales, a efectos de aprobar una modificación del calendario académico, reprogramación y/o un plan de recuperación de clases respectivas o la adaptación no presencial respecto de uno o más cursos. Para ello, se recomienda que la universidad involucre en dicho proceso al personal docente y no docente; Que, habiendo expuesto el Presidente del Comité en la sesión de Consejo Universitario los representantes estudiantiles solicitaron poder integrar el comité a fin de poder contribuir en la elaboración, difusión y velar por el cumplimiento de los protocolos propuestos a fin de poder atender las necesidades que se pudieran presentar, asimismo; se dispuso incorporar oficialmente a la Oficina de Calidad y Acreditación y a la Oficina de Imagen Institucional quienes colaboran permanentemente con el Comité; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Reconformar el Comité Especial de Prevención encargado de preparar el “Protocolo de prevención y contención frente al Coronavirus (COVID-19)” para mitigar el riesgo de propagación en la UNALM quedando integrado de la siguiente manera:

- Presidente del Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Presidente
- Director General de Administración.
- Directora de la Oficina de Bienestar Universitario.
- Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental.
- Jefa de la Oficina de Estudios y Registros Académicos.
- Jefe de la Oficina de Seguridad Integral.
- Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación.
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.
- Representante del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario.
- Representante de la Federación de Estudiantes de la UNALM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de abril de 2020
TR. N° 0099-2020-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- El Comité Especial de Prevención constituido en el artículo precedente deberá presentar los protocolos necesarios para el desarrollo de actividades administrativas y académicas en la UNALM una vez levantadas las medidas de aislamiento social. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. Enrique Ricardo Flores Mariazza. Rector. Fdo. Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL(e)



C.C.: OCI, DIGA, MIEMBROS COMITÉ